



## **Más de 2.000 personas se beneficiarán del programa de empleo con apoyo**

02/11/2007

ABC.- Más de dos mil personas se beneficiarán del programa de empleo con apoyo, aprobado por el Consejo de Ministros en su última reunión como medida de fomento del trabajo de personas con discapacidad.

El empleo con apoyo consiste en un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado, que prestan preparadores laborales especializados.

El programa de fomento de empleo regulado en esta norma beneficiará, según estimaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, a unos 2.000 trabajadores discapacitados al año, y el gasto para subvencionar los costes laborales y de seguridad social será de 7.540.000 euros anuales.

La ayuda regulada en esta norma está dirigida a personas con una discapacidad severa, al contemplar medidas específicas para estimular la empleabilidad de los trabajadores que tienen mayores dificultades de inserción laboral. El empleo con apoyo persigue la integración laboral de los discapacitados en iguales condiciones que otros trabajadores de la misma especialidad.

El programa de empleo con apoyo podrá aplicarse en todo el territorio nacional. Los destinatarios son personas con discapacidad severa que sean contratadas por una empresa del mercado ordinario de trabajo, mediante un contrato indefinido o de duración mínima de seis meses. Se incluyen expresamente como destinatarios finales del programa a personas sordas y con discapacidad auditiva superior al 33%.

Los promotores de empleo con apoyo podrán ser las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y los centros especiales de empleo que suscriban un convenio de colaboración con las empresas que contraten a trabajadores con discapacidad, con el fin de desarrollar acciones de empleo con apoyo.